

Forma de adjudicación: Concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

S.1083.—5.000.000 de Ptas.

S.1084.—10.000.000 de Ptas.

5.—GARANTIA:

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz.

c) Teléfono: 924-289300 - Fax: 924-273260.

d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 06071, BADAJOZ, de 9 a 14 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) No se admite la presentación de variantes.

8.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrá lugar el tercer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11,30 horas, en el Rectorado de la Uex, en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n.

Badajoz, 20 de abril de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 9 de febrero de 1999, sobre aprobación definitiva del proyecto y anexo**

**de paso superior sobre las vías en la Estación de Badajoz.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 1999, aprobó definitivamente el proyecto y anexo de paso superior sobre las vías en la Estación de Badajoz, presentado por la Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura, Patrimonio de Renfe, y redactado por INECO, teniendo por objeto la definición constructiva de un paso superior viario sobre el haz de vías de la estación, permitiendo la conexión de la zona situada a ambos lados, y en concreto la conexión viaria de la calle Gurugú y nueva plaza que se conformará en el encuentro de las calles Embarcadero y Torres Naharro.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 9 de febrero de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

**ANUNCIO de 10 de febrero de 1999, sobre modificación puntual del Plan Parcial de S.U.P.-E.7 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 1999, aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial del S.U.P.-E.7, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al Polígono Industrial El Nevero-Ampliación, presentada por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.) y redactada por el Arquitecto Jefe del Departamento de Planeamiento, Dirección Técnica de Urbanización II, D. José Luis Pérez Sheriff, teniendo aquélla como finalidad fundamental la eliminación de las calles peatonales.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 10 de febrero de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

**ANUNCIO de 10 de febrero de 1999, sobre modificación puntual 7/98 del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada

el día 27 de enero de 1999, aprobó inicialmente la modificación puntual 7/98 del Plan General de Ordenación Urbana, teniendo por objeto recalificar unos terrenos en los que existe construido un edificio de viviendas, anejo al Colegio Santo Tomás de Aquino, asignándosele un uso residencial, y que actualmente se encuentra calificado de Dotacional de Enseñanza, y justificándose la citada recalificación por la desafectación del uso escolar del inmueble por el Ministerio de Educación, al encontrarse destinado a residencia de maestros.

Asimismo, acordó:

1.º Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación en el ámbito de la misma.

Badajoz, 10 de febrero de 1999.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

#### AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON

##### *EDICTO de 16 de abril de 1999, sobre Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-5.*

Aprobado inicialmente por esta Corporación el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-5, promovido por don Francisco Balsera Cubero, y de conformidad con lo establecido en la vigente reglamentación urbanística, se expone al público por un periodo de quince días para que se puedan presentar las alegaciones procedentes en la inteligencia de que en caso de no producirse ninguna se entenderá aprobado definitivamente mencionado proyecto.

Calera de León, 16 de abril de 1999.—El Alcalde, JOSE ANTONIO MENDEZ ARTERO.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA

##### *EDICTO de 20 de abril de 1999, sobre*

##### *modificación puntual n.º 5, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 1999, expediente de modificación puntual n.º 5, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal consistente en:

— Supresión viales U.E. n.º 3 y traslado de los terrenos dotacionales.

Queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen puedan examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128, en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

San Pedro de Mérida, 20 de abril de 1999.—EL ALCALDE.

#### AYUNTAMIENTO DE CACERES

##### *ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre reclasificación de terrenos al sitio «Mejostilla de Espadero».*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1999, acordó aprobar inicialmente el expediente de reclasificación de terrenos al sitio «Mejostilla de Espadero».

De conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley de Fomento de la Vivienda en Extremadura y 27,1 del Reglamento de citada Ley, se expone al público por un periodo de 10 días naturales a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán ser presentadas alegaciones por las personas interesadas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de abril de 1999.— El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.